

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

***REF: DIVORCIO DE MARINA MOGOLLÓN
VARGAS EN CONTRA DE FRANCISCO
ARMANDO MARTÍNEZ PÉREZ (Rad. 729).***

En relación con la solicitud elevada en esta fecha por la demandante, el Despacho precisa que la decisión adoptada en esta instancia, mediante auto de fecha 26 de agosto de 2021, únicamente dio por terminado el trámite de segunda instancia; es decir, el trámite del recurso de apelación que se encontraba en curso en esta Corporación, ante el fallecimiento del demandado, señor **FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ PÉREZ**.

Por lo demás, cualquier información adicional o inquietud sobre la situación jurídica actual de la interesada, deberá consultarlo con su respectivo abogado.

NOTIFÍQUESE


JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado